

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **PRIMERA LENGUA EXTRANJERA**

### **BACHILLERATO**

**2022/2023**

---

#### **ASPECTOS GENERALES**

---

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

#### **ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES**

---

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA BACHILLERATO 2022/2023

## ASPECTOS GENERALES

### A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

En el caso concreto de nuestro centro, dichos criterios quedan recogidos en el apartado E, F, L, O.

En relación al apartado O, merece destacar:

- El plan de seguimiento específico y coordinado del alumnado repetidor o con materia pendiente a través de la figura del coordinador de pendientes.
- El plan específico de seguimiento del desarrollo de las programaciones didácticas en coordinación con el FEIE, al menos una vez por trimestre.
- La especificación del tiempo dedicado a la lectura, escritura, comprensión y oralidad como eje de trabajo a nivel de centro.

En relación al apartado F: Destacamos como medida general de atención de la diversidad organizada por nuestro centro, el programa de atención al alumnado de altas capacidades aparte del específico realizado por cada docente.

Asimismo se concretan los programas de refuerzo, especialmente los de 4º de la ESO, atendiendo a los criterios de trabajo aprobados para nuestro centro.

En relación al apartado E: En nuestra programación, y atendiendo a las medidas aprobadas en Proyecto Educativo, prestaremos especial atención:

- A los instrumentos de evaluación aprobados por el centro, partiendo de los principios de variedad y objetividad.
- Al carácter de las evaluaciones intermedias personalizadas, así como al contenido de su informe y publicación del mismo.
- Al desarrollo del informe de la evaluación inicial, específico del centro y en base a norma, diferenciado para los cursos pares e impares.

Al criterio colegiado a seguir para la promoción y titulación del alumnado con materias no superadas.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, "a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, " el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

### B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

En el presente curso 22/23 el Departamento de Inglés está formado por siete miembros:

- Adelina Leal Oliva, profesora titular de 4º E.S.O. A y B, 1º BACH C, 2º BACH B Y C.
- Inmaculada García Plata, profesora titular de 1º E.S.O.A Y C, 2º ESO.C , 3º ESO.D., REFUERZO 4º ESO A
- Juan José González Moreno, profesor titular de 1º E.S.O.B, 2º ESO.PMAR, 1º BTO. B y coordinador bilingüe.
- Joaquín Román Montero, profesor titular de 1º ESO D Y E, 2º ESO B Y E.
- M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Bermúdez, profesora titular de 3º E.S.O. B, 4º E.S.O. D, 1º BACH A, 2º BACH A,
- Lourdes Galán Rosa. profesora titular de 2º E.S.O.A Y D 3º E.S.O. A Y C .
- Ángel de Felipe Ladera, profesor titular de 4º ESO C Y D, REFUERZO 4ºA. FRANCÉS 1º ESO B Y C, y Jefe del Departamento. Al compartir carga horaria con enseñanzas del departamento de francés, la coordinación con este departamento será los viernes de 10 a 11h.

### C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas

propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### **E. Presentación de la materia**

La materia Primera Lengua Extranjera, tiene como finalidad principal el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, mediante la realización de tareas encaminadas al manejo de las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita en lengua extranjera. Como materia instrumental, debe aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa.

La lengua es el instrumento por excelencia del aprendizaje y la comunicación. En un mundo cada vez más globalizado como el nuestro resulta imprescindible la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes en una o diversas lenguas, especialmente de los países de la Unión Europea. Debido a la movilidad de estudiantes y profesionales en este espacio europeo es necesario formar al alumnado en la adquisición de un perfil plurilingüe e intercultural, que le prepare para integrarse y participar en una variedad de contextos y situaciones que supongan un estímulo para su desarrollo, y mejores oportunidades en los ámbitos personal, público, educativo o académico, ocupacional y profesional.

En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que el currículo básico incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y describe, en términos de actuación y tomando este Marco como base de dicha descripción, lo que el alumnado debe ser capaz de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características, tendrá oportunidad de actuar.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía el aprendizaje de lenguas extranjeras resulta aún más relevante, debido a la importancia y solidez de nuestro sector turístico y al elevado número de personas de otros lugares que escogen esta tierra como lugar de residencia. Por ello, los alumnos y alumnas deben utilizar la lengua extranjera como vehículo para dar a conocer la riqueza y diversidad del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía y para dinamizar la convivencia de quienes habitan en esta Comunidad Autónoma.

### **F. Elementos transversales**

El currículum de la materia debe incluir transversalmente aspectos que contribuyan a la adopción de actitudes y valores para crear una sociedad más desarrollada y justa. Contribuyen a la adopción de actitudes y valores para crear una sociedad más desarrollada y justa. A partir del respeto al pluralismo, se concienciará sobre el sentido de la libertad, la justicia y la igualdad, así como del influjo en la comunidad de la responsabilidad y el pensamiento crítico de todos sus miembros. Asimismo, aprender una segunda lengua distinta de la materna capacita al alumno o alumna para comunicarse eficazmente con personas de otras culturas de forma pacífica y para contribuir a evitar la violencia de cualquier tipo, resistiendo contra estereotipos y actitudes de racismo o xenofobia y resolviendo conflictos.

### **G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**

La materia Primera Lengua Extranjera, en sus distintas modalidades, contribuye de manera fundamental al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), no solo en segundas lenguas sino también con respecto a la lengua materna. Por un lado, el aprendizaje de las segundas lenguas debe aproximarse al proceso

de adquisición de la lengua materna para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real; por otro, la reflexión consciente y el desarrollo sistemático de competencias variadas que conlleva el aprendizaje de segundas lenguas puede extenderse a la lengua materna con el fin de mejorar las competencias en esta última para comprender, expresarse, interactuar y articular pensamientos y sentimientos sobre uno mismo, el otro, y el entorno mental y físico en el que se actúa y se construyen las relaciones sociales.

El currículo de esta materia contribuye al mismo tiempo a las competencias sociales y cívicas (CSC), ya que el uso efectivo de lenguas extranjeras supone necesariamente una visión abierta y positiva de las relaciones con los demás, fomentando actitudes de valoración y respeto hacia todas las lenguas y culturas, hacia otras personas cuyos usos, valores y creencias difieren de los propios, así como en la apreciación del carácter relativo de costumbres, prácticas e ideas, lo que supone una oportunidad única de enriquecimiento y de evitación o resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas las partes. Es necesario, por tanto, el empleo de la lengua extranjera de manera empática y tolerante, a través del conocimiento de los códigos y patrones de conducta generalmente aceptados en distintas culturas, así como las dimensiones interculturales y socioeconómicas de sus países, especialmente los europeos.

Por otro lado, el currículo de esta materia está orientado a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA), fundamental para el aprendizaje permanente y autónomo en contextos formales e informales. Esto estimula la capacidad de motivarse para aprender y que el estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, forman parte de esta competencia la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la utilización de estrategias para poder solucionar problemas eficazmente.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) requiere destrezas o habilidades que hay que emplear en el aprendizaje de una lengua extranjera. Para comunicarse es necesario ser creativo, tener iniciativa y desarrollar la capacidad de asumir riesgos, aprendiendo a gestionar de forma adecuada la interacción en otras lenguas en escenarios complejos. Además, el dominio de una o varias lenguas extranjeras constituye un pasaporte que facilita el acceso al mundo laboral, tanto en España como en el extranjero.

En la actualidad, la competencia digital (CD) es indispensable para el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que la actividad lingüística se realiza en gran parte a través de medios tecnológicos. Las nuevas formas de comunicación a través de Internet son una fuente motivadora de recursos para desarrollar las distintas destrezas, siempre que se usen adecuadamente y siendo conscientes de sus riesgos. En el currículo de Primera Lengua Extranjera las tecnologías de la información y comunicación están recogidas como soportes naturales de los textos orales o escritos que el alumnado habrá de comprender, producir y procesar.

La competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC) está presente en el aprendizaje de la Primera Lengua Extranjera, ya que implica valorar con actitud abierta diferentes manifestaciones artísticas y culturales en dicha lengua (canciones, representaciones de teatro, películas en versión original, gastronomía, fiestas, etc.), contribuyendo al enriquecimiento personal de los estudiantes y aumentando su motivación para el aprendizaje de otra u otras lenguas distintas de la materna y para realizar estancias de inmersión lingüística y cultural más allá de nuestras fronteras.

Finalmente, al aprender una lengua extranjera se utiliza el razonamiento abstracto, por lo tanto, se contribuye al desarrollo de la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

Muchos de los textos científicos de actualidad están escritos en lenguas extranjeras con vocabulario técnico específico. El desarrollo de métodos y técnicas de investigación en comunidades científicas de otros países hace necesario intercambiar información mediante el uso de lenguas extranjeras.

## H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.
2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.
3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.
4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.
5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Los enfoques metodológicos de Primera Lengua Extranjera impartida en Bachillerato están sujetos a una serie de variables que justifican la implementación de proyectos de trabajo planificados ajustados a las circunstancias del alumnado. Efectivamente, a principios del curso escolar se pretende afianzar y seguir construyendo aprendizaje significativo sobre la base de conocimientos asimilados en cursos anteriores.

Para lograr el aprendizaje significativo, además de considerar el nivel de conocimientos y aprendizajes previos, es necesario implicar al alumnado en situaciones de aprendizaje de su agrado. Fomentar la interacción en el aula abordando temas cercanos a su experiencia o de su interés combinados con tiempo de reflexión y procedimientos adecuados para la memorización comprensiva son un buen estímulo para potenciar el interés por la lengua y la cultura extranjera.

El alumnado debe disponer de una variada gama de actividades lingüísticas interactivas e individuales para así ejercer control sobre su propio proceso de aprendizaje mediante la autoevaluación y la coevaluación de lo practicado y lo aprendido. Además, las estrategias de aprendizaje favorecerán la autonomía del alumnado y el desarrollo de la competencia clave para aprender a aprender.

Los materiales didácticos de última generación son una seria competencia al tradicional en soporte papel. Para trabajar en formato digital, profesorado y alumnado acceden tanto en clase mediante la infraestructura necesaria, proyector y/o ordenador con acceso a Internet, como desde la propia casa. Los materiales en soporte digital proporcionan la práctica de todas las destrezas comunicativas y de los contenidos establecidos por la normativa vigente. Asimismo, facilitan atender la variedad de estilos de aprendizaje del alumnado, visual, auditivo o cinestésico, por lo que contribuyen enormemente a la gestión del tiempo del profesorado.

La organización de los contenidos de lenguas extranjeras en los cuatro bloques de comprensión y expresión oral y escrita orienta el enfoque de trabajo hacia la práctica comunicativa y agrupamientos variados que permiten trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos y en el grupo clase. Se fomentará la realización de tareas lingüísticas y proyectos que cultiven el aprendizaje de aspectos socioculturales, de conocimiento intercultural y de naturaleza interdisciplinar en general, con la intención de concienciar al alumnado sobre la importancia de la educación en valores y de desarrollar el resto de sus competencias clave.

El plan lector es uno de los elementos más productivos de trabajo dentro y fuera del aula. Fácilmente abordable mediante compra, préstamo, intercambio de libros o fragmentos, distribución de fotocopias o textos digitalizados, no se debe olvidar la aportación a la lectura de letras de canciones o de los subtítulos del visionado de películas en versión original, lo cual aporta la tranquilidad de que el propio alumnado puede ejercer su libertad para elegir temas y títulos y, en consecuencia, disfrutar dirigiendo su propio proceso de aprendizaje.

Al ser fundamento de los objetivos la corrección gramatical y la coherencia textual, no debe sorprender hoy en día la combinación con otras tendencias pedagógicas del método de gramática traducción, que aporta su contribución a la práctica controlada de conocimientos formales. Para terminar, la relación del idioma y su cultura con hechos, conceptos y expresiones pertenecientes a áreas de conocimiento distintas a la de la lengua de

estudio despertará otras inquietudes adosadas a las ya rutinarias de cómo se dice o qué significa un determinado vocablo o expresión.

Por todo ello, tal y como señala el Instituto Cervantes, el propio Consejo de Europa recomienda que ¿Los métodos que se empleen en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación de la lengua sean aquellos que se consideren más eficaces para alcanzar los objetivos acordados, en función de las necesidades del alumnado como individuos en su contexto social.¿

## I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación nos van a ayudar a obtener información sobre el avance de los alumnos en el proceso de aprendizaje y sobre la planificación y decisiones tomadas durante el mismo. Para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje utilizaremos la observación directa en el aula, cuestionarios, análisis de tareas, cuadernos de trabajo, textos producidos, los resultados obtenidos en las pruebas de práctica, etc.

El presente curso contaremos además con el apoyo de libros digitales ofrecidos por la editorial Burlington Books. Este recurso permite su utilización como instrumento de evaluación por parte del profesorado así como de auto evaluación por parte del alumnado.

Es necesario llevar a cabo tres tipos de sistemas de evaluación: individual, formativa y autoevaluación.

La evaluación individual permite averiguar los conocimientos de inglés que tiene el alumnado. Como punto de partida se lleva a cabo un diagnóstico de competencias de cada alumno/a, o evaluación inicial, a principio de curso. Posteriormente, en cada trimestre se irá analizando la evolución individual a través de pruebas de distinto tipo que reflejen la adquisición de contenidos y competencias.

También se debe evaluar el progreso de los alumnos/as en un período de tiempo, es decir, hacer una evaluación formativa. Si un alumno/a que tiene un nivel bajo ve cómo progresa y que su esfuerzo es tenido en cuenta a pesar de no llegar al aprobado, se sentirá más motivado a continuar trabajando para tratar de conseguirlo. Esto se hace aún más patente en clases heterogéneas donde los alumnos/as de más bajo nivel siempre obtienen notas bajas, especialmente si se les compara constantemente con alumnos/as más aventajados. Si la nota final incluye un componente de progreso, esto será un factor especialmente motivador. Las herramientas de evaluación formativa serán las tareas, la participación, el comportamiento y la actitud en general, el trabajo en parejas y en grupos, el cuaderno, el progreso en listening, speaking, reading y writing.

La autoevaluación es un buen modo de que el alumno/a sea consciente tanto de su progreso como de sus carencias o necesidades, contribuyendo así a desarrollar su autonomía y la responsabilidad de su aprendizaje. Se trabajará la sección My Progress Check, al final de cada unidad, para que pongan en práctica lo aprendido en la unidad.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación estarán vinculados a los criterios de evaluación quedando como siguen en porcentaje de nota:

### BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES 10%

#### COMP. CRITERIOS

CCL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

CD 1

CAA 2, 4, 5, 6, 7, 8

CEC 8, 9

SIEP 5, 9

CSC 3, 8

La ponderación de la nota queda repartida del siguiente modo:

Criterio 1: 1.2 %

Criterios 2 - 9: 1.1.% cada uno

### BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN 10%

#### COMP. CRITERIOS

CCL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

CD 1

SIEP 1, 2, 3, 4, 11

CSC 3, 10

CAA 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

CEC 10, 11

La ponderación de la nota queda repartida del siguiente modo:

Criterios 3 y 10: 0.5 % cada uno

Criterios 1, 4-9 y 11: 1.% cada uno

**BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS 20%**

COMP. CRITERIOS

CCL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

CD 1

CAA 2, 4, 5, 7, 8

CSC 3, 8

CEC 6, 8, 9

SIEP 5, 9

La ponderación de la nota queda repartida del siguiente modo:

Criterios 1 y 2: 3 % cada uno

Criterios 3-9 : 2 % cada uno

**BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN 60%**

COMP. CRITERIOS

CCL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

CD 1

CAA 2, 5, 7, 8

CEC 6, 8, 9

SIEP 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9

CSC 3

La ponderación de la nota queda repartida del siguiente modo:

Criterios 1-4: 3% cada uno

Criterio 7: 3%

Criterio 9: 3%

Criterio 8: 2%

Criterios 5 y 6: 20% cada uno

El método de evaluación será la evaluación continua, entendiéndose por ello que cada evaluación funciona a modo de informe emitido por el profesor en el que se detalla la evolución en el proceso de aprendizaje. El hecho de aprobar o suspender una evaluación no implica que la anterior se recupere o se suspenda, sino que será un indicador del estado en el que se encuentra el progreso del alumnado en el momento de la evaluación. El aprobado se obtendrá consiguiendo un mínimo del 50% de la nota.

Dado que la evaluación es continua, la recuperación de los conocimientos no adquiridos en cada trimestre se producirá a final de curso. La nota final será el resultado de la ponderación de las tres evaluaciones según el porcentaje siguiente:

1ª EVALUACIÓN: 20%

2ª EVALUACIÓN: 30%

3ª EVALUACIÓN: 50%

## **J. Medidas de atención a la diversidad**

Artículo 16: Pendientes. Repetidores. Alumnos que presentan dificultades.

Grupos de PMAR

Para una atención más personalizada del alumnado con dificultades de aprendizaje hemos organizado en 2º y 3º de la ESO un grupo reducido al que atender de un modo mucho más personal y motivador. El reducido número de alumnos y su interacción con el profesor o profesora favorecen las relaciones, fortalecen la autoestima, permiten realizar un trabajo más adaptado al alumnado y favorecen el trabajo cooperativo. Esta medida posibilita adaptar el currículo a los intereses y necesidades de cada grupo, respeta y favorece el ritmo de los más lentos. El libro de texto que tienen como referencia es el mismo de los demás de la clase pero además la editorial Burlington nos ha suministrado un cuaderno de ejercicios llamado Basics, con el que también se trabajará en clase. En definitiva, se busca que cada alumno pueda experimentar el éxito, lo que favorece la motivación en el aprendizaje, recibiendo el alumnado una serie de ayudas acordes con sus necesidades concretas.

Los profesores de los grupos PMAR ayudarán al alumnado a:



- Aprender los contenidos fundamentales que les sean difíciles.
- Aprender a estudiar.
- Ser responsables de su propio proceso de aprendizaje.
- Tener confianza en sí mismos.
- Saber comportarse en la clase.

El Departamento seguirá un currículo básico con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos a trabajar en todos los grupos, teniendo como referente la Programación Didáctica de área del Proyecto Curricular del Centro.

Las utilidades básicas de dicho currículo básico son:

- Todos los alumnos trabajan el mismo currículo de su curso pero adaptado a sus necesidades.
- Si se produce un cambio de profesor, se puede continuar con la misma línea de trabajo.
- Es un referente que permite no apartarse significativamente de un grupo a otro, pues en este caso estaríamos desarrollando adaptaciones curriculares significativas.

Los grupos de PMAR trabajarán, en la medida de lo posible, con el mismo manual y llevará parecida temporalización, aunque con distinta profundización y metodología. La programación curricular estará sujeta a continua revisión. En caso de necesidad, el profesor podrá optar por utilizar materiales de menor nivel y más adaptados a la realidad del alumnado integrante de este grupo tales como fichas adaptadas al nivel del grupo o selección de ejercicios del libro de texto que sea digeribles por parte de la mayoría de las y los alumnos.

Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos:

Atención al alumnado con la asignatura de inglés evaluada negativamente en el curso anterior:

El alumnado con la asignatura de inglés pendiente, recibirá una atención personalizada por parte del profesor que imparta la asignatura en el curso actual. A través de la plataforma moodle, el jefe del departamento proporcionará material curricular con ejercicios y textos variados utilizando como referencia los libros de texto y de ejercicios del curso anterior. El objetivo es posibilitarles alcanzar las competencias y los objetivos propuestos. Coincidiendo con cada evaluación se les hará una prueba escrita elaborada en torno al material proporcionado. En el primer trimestre los contenidos serán los de las unidades o módulos correspondientes a la 1ª evaluación del curso anterior; en el segundo las unidades o módulos correspondientes a la 2ª evaluación; y en el tercero los correspondientes a la 3ª evaluación. El examen consistirá en una prueba escrita en la que se evalúe la adquisición de objetivos y contenidos referentes al vocabulario y gramática no superados el curso anterior.

Será el jefe del departamento el encargado de elaborar y corregir las pruebas, si bien los resultados de las mismas serán revisados por los restantes miembros y la decisión de otorgar o no el aprobado se tomará de manera colegiada después de consultar a los profesores de la materia del año en curso.

Plan específico para el alumnado que no haya promocionado de curso:

El alumnado que se encuentre repitiendo será objeto de un plan personalizado orientado a intentar que la situación no se vuelva a producir en el presente curso. Para ello se le proporcionará material que le ayuden a conseguir este objetivo.

Partimos de la base de que tienen problemas para adquirir los conocimientos y por ello nos proponemos entregarles a lo largo del curso un conjunto de actividades programadas destinadas a una mejor adquisición de dichos conocimientos.

Estas actividades serán entregadas en clase por el profesor/a de la asignatura para que se realicen en casa y sean corregidas, bien por el profesor, bien por el propio alumno, mediante la entrega de solucionarios. A tal efecto podrá utilizarse la plataforma Moodle.

Esta misma estrategia será la que utilicemos con el alumnado que presenta dificultades con el idioma, aunque haya promocionado de curso o no tenga la asignatura pendiente del año anterior.

Artículo 18. Hace referencia a los programas de refuerzo de materias troncales de 1º y 4º de la ESO.

Los de 1º de la ESO se incluyen dentro de la programación del departamento de orientación (son los alumnos atendidos por PT. )

Los de 4º de la ESO atienden a lo recogido en el Proyecto Educativo de Centro:

El programa de refuerzo que se van a realizar en el centro con respecto a la asignatura de inglés, tiene como fin asegurar al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa. El programa contempla actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de la materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita.

El perfil del alumnado que se incorpora a estos programas es el siguiente:

- a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en base a la información recogida durante el programa de tránsito.
- b) Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en la materia .
- d) Alumnado que en cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- e) El alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias del curso anterior relacionadas con las materias de refuerzo.

Cuando un alumno o alumna supera las dificultades de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a la asignatura que eligió en la matrícula.

El profesorado que imparta el programa de refuerzo realizará el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

Artículo 19. Programas de profundización:

Durante este curso no se llevará a cabo un programa de alumnado de altas capacidades fuera del aula e independiente del grupo de referencia. Sin embargo, es muy probable que nos encontremos un alumnado con un nivel de inglés muy superior a la media y al que debemos atender como merecen.

Como se ha descrito en la introducción a las Medidas de Atención a la Diversidad, las capacidades, motivaciones, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado son amplios y variados. Para este tipo de alumnado aplicaremos un programa de profundización dentro del aula consistente, por una parte, en la utilización del material de ampliación y profundización que ofrece el libro de texto para los alumnos más avanzados (More Practice, Extra Practice.) Por otra parte, fomentaremos su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje proponiendo una serie de proyectos que puedan realizar individualmente y exponer después al resto de compañeros, de forma que se vean implicados emocionalmente y encuentren una motivación adicional al aprendizaje del idioma.

#### **K. Actividades complementarias y extraescolares**

A fecha de entrega de la programación, ningún miembro del departamento ha presentado actividades extraescolares para el presente curso, aunque sí una amplia variedad de actividades complementarias. En el caso de que se decida hacerlo más adelante, se presentarán para su posible aprobación. En todo caso, cada miembro del Departamento podrá participar en cuantas actividades desee de las múltiples que se desarrollan en el centro.

#### **L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11005287

Fecha Generación: 29/03/2023 08:55:28